

REUNIÓN DE:	Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH)	Acta N°	DH-061
-------------	--	---------	--------

CIUDAD:	Bogotá, D.C.	LUGAR:	Palacio de Nariño	FECHA:	2019/11/07
---------	--------------	--------	-------------------	--------	------------

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGOS
Diana Abaunza Millares	Viceministra para las Políticas y Asuntos Internacionales - Ministerio de Defensa Nacional
Coronel Darío Alfonso Laguado Torres	Inspector Ejecutivo – Inspección General de las Fuerzas Militares (Delegado).
Miguel Antonio Ceballos Arévalo	Alto Comisionado para la Paz
Álvaro José Chaves Guzmán	Director de Seguridad Pública y de Infraestructura - Ministerio de Defensa Nacional
Federico José Moreno Tobar	Asesor Despacho Viceministerio para las Políticas y Asuntos Internacionales - Ministerio de Defensa Nacional
Nicolás Navas Muñoz	Coordinador del Observatorio de Restitución de Tierras y Desminado Humanitario - Ministerio de Defensa Nacional
María Fernanda Beltrán Del Portillo	Asesora del Sector Defensa - Ministerio de Defensa Nacional
Héctor Hernán González	Contratista - Oficina del Alto Comisionado para la Paz
Yessika Sahad Morales Peña	Asesora - Oficina del Alto Comisionado para la Paz
Sandra Jilary Pulido Ramírez	Auxiliar Apoyo Seguridad y Defensa - Comando General de las Fuerzas Militares – Inspección General de las Fuerzas Militares
Aduer García Silva	Inspector Auxiliar Monitoreo - Inspección General de las Fuerzas Militares
Carolina Coley Zapata	Coordinadora Monitoreo – Acción Integral Contra Minas Antipersonal Organización de Estados Americanos
Andrea Ortega	Asesora – Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de paz – Procuraduría General de la Nación.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Revisar y decidir sobre temas de competencia de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario de conformidad con el Decreto 3750 de 2011.

TEMAS A TRATAR:



1. Designación del monitoreo para la Organización Civil de Desminado Humanitario (OCDH) CORPORACIÓN HUMANICEMOS DH.
2. Renovación acreditación de la Organización Civil de Desminado Humanitario (OCDH) “Asociación Colombiana de Técnicos y Expertos en Explosivos e Investigadores de Incendios y NBQR (ATEXX)”.
3. Asignación de los municipios del departamento de Nariño:
 - a. El Tablón de Gómez.
 - b. Linares.
 - c. San Bernardo.
 - d. Túquerres.
4. Aprobación de Liberación de Sospecha de Contaminación por Minas Antipersonal de Municipios, Zonas y Sectores:
 - a) Por parte de la Organización de Desminado Humanitario (ODH) Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario No. 1 (BRDEH): 33 municipios y la Zona 2 de Belén de los Andaquíes, Caquetá.
 - b) Por parte de la Organización Civil de Desminado Humanitario (OCDH) The HALO Trust: Los municipios de Abejorral, San Rafael en Antioquia, las Zonas 1 y 2 de Planadas, Tolima y la Zona 2 de Vistahermosa, Meta.
 - c) Por parte de la Organización Civil de Desminado Humanitario (OCDH) ATEXX: La Zona 3 de la Localidad 20 de Sumapaz.
 - d) Por parte de la Organización Civil de Desminado Humanitario (OCDH) PERIGEIO: 6 Sectores del municipio del Rosario, Nariño
 - e) Por parte de la Organización Civil de Desminado Humanitario (OCDH) CCCM: 22 Sectores en Balboa, Cauca, 49 Sectores en Algeciras, Huila y 18 Sectores en Puerto Asís, Putumayo.
 - f) Por parte de la Organización Civil de Desminado Humanitario (OCDH) APN: 21 Sectores Puerto Lleras, Meta.
5. Varios

DESARROLLO:

Se da inicio al orden del día:

1. Designación del monitoreo para la Organización Civil de Desminado Humanitario (OCDH) CORPORACIÓN HUMANICEMOS DH

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) informó a la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH) que se recibieron las propuestas de monitoreo del Centro de Desminado de Croacia (CROMAC) y del Servicio de Acción Contra Minas de las Naciones Unidas (UNMAS). La Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) manifestó que se llevó a cabo un estricto análisis de la viabilidad de las dos (2) propuestas por parte del Equipo Técnico de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (ETIIDH), evidenciando que existen diferencias relacionadas con la viabilidad jurídica y económica, las cuales se relacionan continuación:

[Handwritten signature]



CRITERIOS DE EVALUACIÓN		UNMAS	CROMAC	DESCRIPCIÓN
Creación		Este organismo fue creado en el año 1997	Esta Sociedad de responsabilidad limitada fue creado en el año 1998 (pública)	Propuesta anexa al Acta No. 139 de ETIIDH del 05 de noviembre de 2019
Competencia en Desminado Humanitario (IATG-IMAS-Monitoreo)	Formación	Cumple	Cumple	Propuesta anexa al Acta No. 139 de ETIIDH del 05 de noviembre de 2019
	Conocimiento	Cumple	Cumple	
	Experiencia	De acuerdo con la propuesta presentada, UNMAS acredita 21 años de experiencia. Acredita experiencia en los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario	De acuerdo con la propuesta presentada, CROMAC acredita 20 años de experiencia. Acredita asesoría técnica para despeje mecánico en Colombia	
Viabilidad Jurídica		Cumple	No Cumple	
Viabilidad Económica		USD \$ 604.034 por 2 años	EU \$ 3.410.311,7 por 2 años	

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) le solicitó a UNMAS y CROMAC informar si contaban con los requisitos mínimos para asegurar y controlar las actividades de desminado humanitario conforme lo estipula el artículo 14 del Decreto 3750 del 2011. Así mismo, informó que una vez comparadas las dos (2) propuestas, se verificó que los organismos de monitoreo cumplen con los requerimientos técnicos establecidos para la acreditación del personal y monitoreo de las operaciones.

Cabe aclarar que las diferencias presentadas en el criterio “Viabilidad Jurídica” radican en que el Gobierno Nacional sólo puede suscribir acuerdos de cooperación y asistencia técnica para tareas de monitoreo con organismos internacionales. La Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) elevó la respectiva solicitud ante el Ministerio de Relaciones Exteriores el día 02 de septiembre del 2019 para clarificar la posibilidad de realizar el convenio con CROMAC, en virtud de lo consagrado en el Decreto 3750 de 2011. El Ministerio de Relaciones Exteriores emitió el siguiente concepto sobre CROMAC mediante correo electrónico de fecha 5 de septiembre:

*“(...) se puede concluir que **esta entidad no comporta la naturaleza jurídica de un organismo internacional** toda vez que es una entidad constituida bajo el ordenamiento interno de Croacia, y por ende **no cumple con las características necesarias para ser considerada como una entidad internacional de las comprendidas en el Decreto 3750 de 2011.**”* (subrayas y negrilla)

fuera de texto)

En este sentido, se evidenció que UNMAS cumplió satisfactoriamente con la normativa colombiana vigente sobre monitoreo a las operaciones de desminado humanitario.

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) destacó la labor de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH) y de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) en la búsqueda del organismo de monitoreo para la Organización Civil de Desminado Humanitario (OCDH) Corporación Humanicemos DH y afirmó que se debe continuar el procedimiento para dar inicio con el trámite de suscripción del convenio.

La Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz señaló que se encuentra interesada en hacer seguimiento a las respectivas actuaciones relacionadas con el monitoreo de la Organización Civil de Desminado Humanitario (OCDH) Corporación Humanicemos DH, en el marco de lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3750 de 2011: *“Las labores de monitoreo con el fin de asegurar y controlar la calidad de las Actividades de Desminado Humanitario realizadas por las Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario, serán efectuadas por el Programa Presidencial de Acción Integral contra Minas Antipersonal (Paicma), el Ministerio de Defensa Nacional y la Inspección General del Comando General de las Fuerzas Militares. // El Gobierno Nacional podrá suscribir acuerdos de cooperación y asistencia técnica con organismos internacionales para su propósito. // La Defensoría del Pueblo y Procuraduría General de la Nación podrán desarrollar labores de acompañamiento en el proceso de monitoreo, a fin de garantizar un enfoque de derechos y de protección de la población civil”*.

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) recomendó que se lleve a cabo una reunión con el acompañamiento de la Procuraduría General para alcanzar un texto definitivo del instrumento y proceder con el trámite de suscripción por parte del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y UNMAS.

La Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH) consideró importante dejar constancia que las condiciones de monitoreo para UNMAS seguirán los mismos parámetros que las establecidos con el actual Componente Externo de Monitoreo (CEM) - Organización de Estados Americanos (OEA) y aclaró que el alcance del instrumento a suscribir con UNMAS es exclusivamente para realizar tareas de monitoreo a la Organización Civil de Desminado Humanitario (OCDH) Corporación Humanicemos DH.



2. Renovar acreditación de la Organización Civil de Desminado Humanitario (OCDH) “Asociación Colombiana de Técnicos y Expertos en Explosivos e Investigadores de Incendios y NBQR (ATEXX)”

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) señaló que la Organización Civil de Desminado Humanitario (OCDH) ATEXX fue acreditada el 16 de noviembre de 2016 cumpliendo treinta y cinco (35) meses en Colombia. Su última renovación fue el 11 de noviembre de 2018 y actualmente tiene presencia en dos (2) departamentos con siete (7) zonas asignadas en cuatro (4) municipios.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ZONAS	INTERVENIDOS	FONDOS
META	MACARENA	Z2	NO	No cuenta con fondos No cuenta con Condiciones de seguridad
	MACARENA	Z7	NO	No cuenta con fondos No cuenta con Condiciones de seguridad
	URIBE	Z4	NO	No cuenta con fondos
	MESETAS	Z4	NO	No cuenta con fondos
BOGOTÁ D.C.	LOCALIDAD 20	Z1	Si solo un sector	No cuenta con fondos Solo han intervenido un sector
	LOCALIDAD 20	Z2	No	No cuenta con fondos
	LOCALIDAD 20	Z3	Si a la espera de completar requerimientos para entrega a la comunidad	Realizados con fondos del MPTF - ONU

Respecto a la Evaluación Operacional que se realizó de acuerdo con los criterios de evaluación adoptados mediante Acta No. 057 de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH) del 13 de agosto de 2019:

- Aumento Capacidad Operacional: a la fecha esta OCDH cuenta con once (11) personas acreditadas, de las cuales ocho (8) personas son líderes de Estudios No Técnicos (ENT) y tres (3) tienen acreditación en *Explosive Ordinance Disposal 1* (EOD 1).
- Eficiencia Operacional: se verificaron las Actas de Entrega de la Zona 3 de la Localidad 20 de

BHT



Sumapaz, en la ciudad de Bogotá.

- Gestión de Calidad: El CEM-OEA efectuó doce (12) monitoreos en la Zona 3 de la Localidad 20 de Sumapaz, evidenciando la gestión y el mejoramiento continuo en las entregas relacionadas.

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) informó que a la fecha la OCDH no ha presentado actualización de los Procedimientos Operacionales Aprobados (POA) y que la OCDH se presentó a la convocatoria del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz (MPTF) para obtener recursos por valor de US\$ 400.000 para la intervención de la Zona 1 de la Localidad 20 de Sumapaz.

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) solicitó que se realice la acreditación teniendo en cuenta que existe la posibilidad de recibir los recursos del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas.

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) indicó que es pertinente abrir la convocatoria para la reasignación de los municipios en los que la Organización Civil de Desminado Humanitario (OCDH) ATEXX no ha iniciado las operaciones de desminado teniendo en cuenta las expectativas de los habitantes de los municipios y de conformidad con lo establecido en el Numeral 6 del Estándar Nacional de Asignación de Tareas en sus literales ii) y iii).

La Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH) solicitó al Componente Externo de Monitoreo (CEM) - Organización de Estados Americanos (OEA) el informe de las actividades que ha realizado la Organización Civil de Desminado Humanitario (OCDH) ATEXX teniendo en cuenta que existe preocupación por la falta de avances en las zonas asignadas.

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) solicitó al Equipo Técnico de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (ETIIDH) presentar la matriz de evaluación de las organizaciones y un informe específico sobre quienes están cumpliendo con las obligaciones en el marco de las asignaciones.

DECISIÓN:

- a) La Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH) aprobó renovar la acreditación a la Organización Civil de Desminado Humanitario (OCDH) “Asociación Colombiana de Técnicos y Expertos en Explosivos e Investigadores de Incendios y NBQR – ATEXX”. La Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario recalcó que esta OCDH cuenta con niveles muy bajos de eficiencia que dificultarían su futura reacreditación de persistir en las condiciones actuales.

3. Asignación de los municipios del departamento de Nariño:

Blir



- a) El Tablón de Gómez
- b) Linares
- c) San Bernardo
- d) Túquerres

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) informó que recibió propuestas para los municipios de El Tablón de Gómez, Linares, San Bernardo y Túquerres del departamento de Nariño y que aún no se ha recibido ninguna manifestación de interés ni propuesta de intervención para el municipio de La Tola.

Así mismo presentó a la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH) la evaluación de las propuestas de intervención que se presentaron:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ODH
Nariño	Túquerres	BRDEH
	Linares	
	San Bernardo	DDG
	Tablón de Gómez	

El Equipo Técnico de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario dejó constancia que la evaluación de las propuestas se llevó a cabo de conformidad con lo establecido en el Estándar Nacional de Asignación de Tareas para el Desminado Humanitario en su Anexo C “*Matriz de Evaluación de Propuestas de Intervención ODH*”, el cual en la descripción del sistema de puntaje establece que “**Cada requisito será evaluado de acuerdo a los soportes allegados y otras consideraciones técnicas y/o políticas*” y de conformidad con lo establecido en el Acta No. 137 del Equipo Técnico de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario del 16 de septiembre de 2019. En este sentido solicitó a la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH) contemplar lo siguiente:

- a) La Organización Civil de Desminado Humanitario *Danish Demining Group* (DDG) manifestó en su propuesta de intervención, que cuenta con “financiamiento de aproximadamente USD \$2.000.000 provenientes de la Agencia Sueca Internacional de Cooperación al Desarrollo (SIDA) con quien se tiene un convenio marco de financiamiento para operaciones en Colombia y de la Fundación AP Moller”. En ese sentido, se evidenció que la OCDH cuenta con suficientes recursos para el desarrollo de las tareas de desminado humanitario que ha sido una directriz generalizada impartida por parte de los miembros de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH).
- b) La presencia de comunidades étnicas en los municipios, los avances en la estabilización y consolidación del territorio y la acreditación del aumento de capacidad operacional reportado por la

Handwritten signature/initials



OCDH de conformidad con el Acta No. 139 del Equipo Técnico de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (ETIIDH) del 5 de noviembre de 2019, son evidencias de la capacidad operacional de la organización para intervenir esas zonas.

La Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH) solicitó a la Secretaría Técnica corroborar la certeza de la cooperación internacional con la que cuenta la Organización Civil de Desminado Humanitario (OCDH) *Danish Demining Group* (DDG).

La Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario consideró necesario adelantar las gestiones tendientes a buscar cooperación internacional para la Capacidad Nacional en Desminado Humanitario – Agrupación de Explosivos y Desminado de la Infantería de Marina (AEDIM).

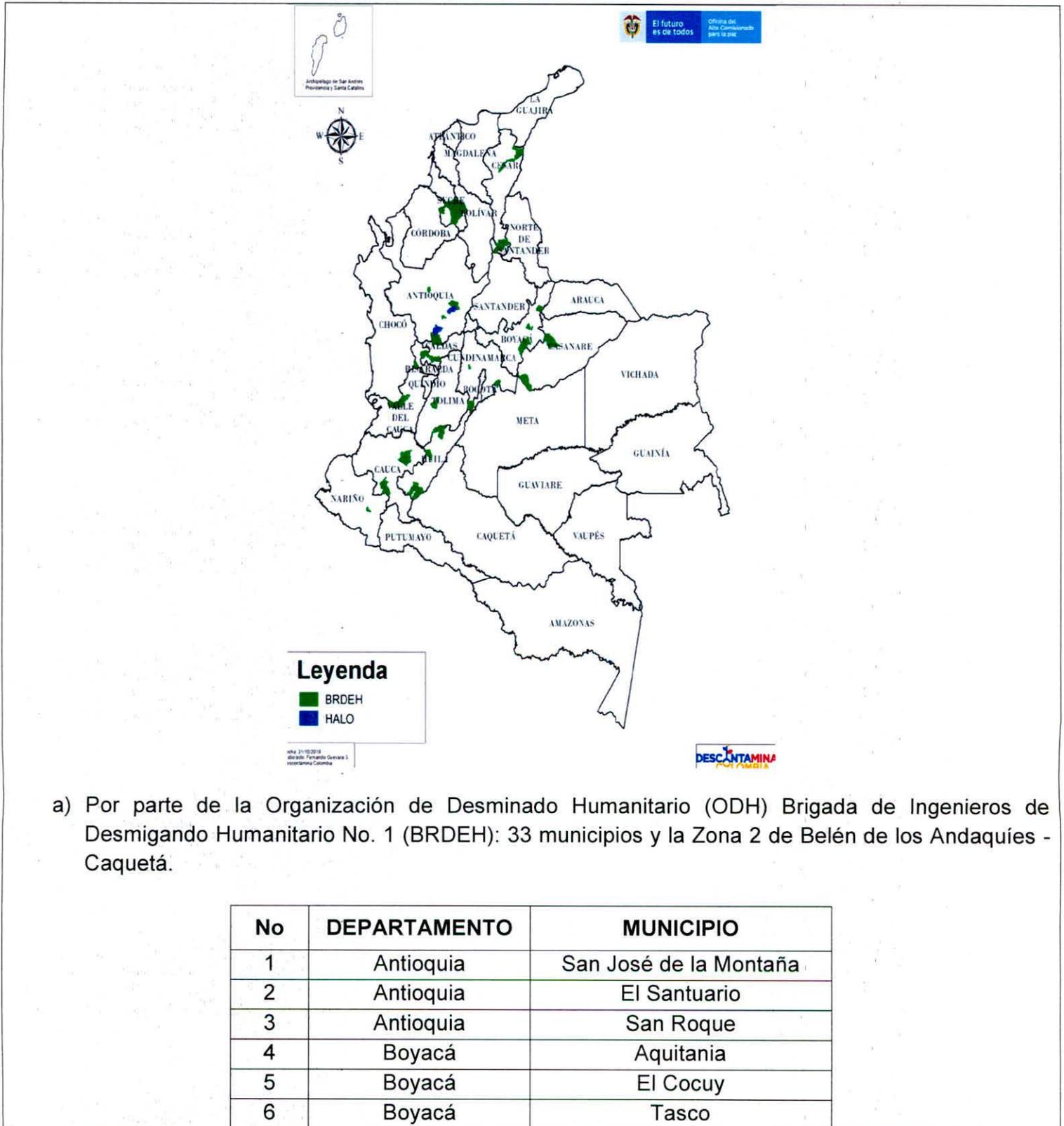
DECISIÓN:

- a) La Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH) aprobó la asignación de los municipios de Túquerres y Linares del departamento de Nariño a la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario No. 1 (BRDEH) y de los municipios de San Bernardo y Tablón de Gómez del departamento de Nariño a la Organización Civil de Desminado Humanitario (OCDH) *Danish Demining Group* (DDG), según lo establecido en el Estándar Nacional de Asignación de Tareas para el Desminado Humanitario en su Anexo C “Matriz de Evaluación de Propuestas de Intervención ODH”.
- b) La Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH) solicitó se continúe con el proceso de notificar a los Operadores la disponibilidad de intervención del municipio de La Tola del departamento de Nariño.

4. Aprobación de Liberación de Sospecha de Contaminación por Minas Antipersonal de Municipios, Zonas y Sectores:

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) presentó los municipios que van a ser declarados libre de sospecha de contaminación por minas antipersonal en el siguiente mapa:

Handwritten signature



a) Por parte de la Organización de Desminado Humanitario (ODH) Brigada de Ingenieros de Desmigando Humanitario No. 1 (BRDEH): 33 municipios y la Zona 2 de Belén de los Andaquíes - Caquetá.

No	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	Antioquia	San José de la Montaña
2	Antioquia	El Santuario
3	Antioquia	San Roque
4	Boyacá	Aquitania
5	Boyacá	El Cocuy
6	Boyacá	Tasco

[Handwritten signature]



7	Casanare	Nunchía
8	Casanare	Villanueva
9	Caldas	Anserma
10	Caldas	Manizales
11	Caldas	Aguada
12	Caldas	Pácora
13	Cauca	Silvia
14	Cauca	Bolívar
15	Cauca	Totoró
16	Cesar	La Paz
17	Cesar	San Martín
18	Cundinamarca	Guayabal de Síquima
19	Cundinamarca	Cabrera
20	Huila	Acevedo
21	Huila	Aipe
22	Huila	Íquira
23	Huila	Pitalito
24	Meta	San Juanito
25	Risaralda	Belén de Umbría
26	Sucre	La Unión
27	Sucre	Sucre
28	Sucre	San Benito
29	Tolima	San Antonio
30	Nariño	Sandoná
31	Valle del Cauca	Río Frío
32	Valle del Cauca	El Águila
33	Valle del Cauca	Calima del Darién
1	Caquetá	Belén de los Andaquíes - Zona 2

- b) Por parte de la Organización Civil de Desminado Humanitario (OCDH) The Halo Trust: Los municipios de Abejorral y San Rafael, Antioquia, las Zonas 1 y 2 de Planadas, Tolima y la Zona 2 de Vistahermosa, Meta.
- c) Por parte de la Organización Civil de Desminado Humanitario (OCDH) ATEXX: La Zona 3 de la Localidad 20 de Sumapaz.

Handwritten signature



- d) Por parte de la Organización Civil de Desminado Humanitario (OCDH) Perigeo: 6 Sectores del municipio de Rosario, Nariño.
- e) Por parte de la Organización Civil de Desminado Humanitario (OCDH) CCCM: 22 Sectores en Balboa, Cauca, 49 Sectores en Algeciras, Huila y 18 Sectores en Puerto Asís, Putumayo.
- f) Por parte de la Organización Civil de Desminado Humanitario (OCDH) APN: 21 Sectores Puerto Lleras, Meta.
- g) Por parte de la Organización de Desminado Humanitario (ODH) Agrupación de Explosivos y Desminado de la Infantería de Marina (AEDIM): los municipios de Corozal, Sincelejo y los Palmitos en Sucre.

El Equipo Técnico de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (ETIIDH) en Acta No. 138 del 07 de octubre de 2019 indicó que las entregas cuentan con concepto favorable por parte del Componente Externo de Monitoreo (CEM) - Organización de Estados Americanos (OEA) y el Operador de Desminado Humanitario (ODH).

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) solicitó a la Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación el próximo 19 de noviembre de 2019 en la ceremonia de entrega de los municipios, zonas y sectores en el municipio de Pitalito, Huila.

DECISIÓN:

- a) La Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH) aprobó la declaración de libre de sospecha de contaminación por minas antipersonal de los treinta y ocho (38) municipios, cinco (5) Zonas y ciento dieciséis (116) Sectores.
- b) La Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH) dejó constancia que la protocolización de las actas de entrega de los municipios será firmadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) en su calidad de Autoridad Nacional en materia de la Acción Integral contra Minas Antipersonal.

5. Varios

5.1 Condiciones de Seguridad en el departamento del Meta:

EHT



La Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) presentó la información proporcionada por la Inspección General de las Fuerzas Militares (IGEFM) sobre las condiciones de seguridad en el departamento del Meta como resultado de la reunión llevada a cabo allí en el marco de la socialización del Protocolo de Seguridad para el Desarrollo de Tareas de Desminado Humanitario y análisis de condiciones de seguridad.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ODH	CONDICIONES APTAS PARA DH		COMPROMISOS
			Apto	Observación	
META	El Castillo	APN – THE HALO TRUST	SI	-	-
	Mesetas	THE HALO TRUST – ATEXX – APN – BRDEH	SI	Parte sur no apto	-
	Puerto Lleras	APN	SI	-	-
	Puerto Rico	THE HALO TRUST	SI	Parte sur no apto	Revisión Internado las Palmas
	Cubarral	BRDEH	SI	-	-
	La Uribe	APN - THE HALO TRUST – ATEXX	SI	Parte sur no apto	Revisión Colegio Rafael Uribe Uribe
	Vistahermosa	THE HALO TRUST – APN – BRDEH – CCCM – H&I	SI	Parte sur no apto	-
	Macarena	H&I – ATEXX –	NO	-	-

[Handwritten signature]

		BRDEH - CCCM			
--	--	-----------------	--	--	--

La Inspección General de las Fuerzas Militares, informó que se están llevando a cabo las socializaciones del Protocolo de Seguridad para el Desarrollo de Tareas de Desminado Humanitario y análisis de condiciones de seguridad en los departamentos del Meta y Cauca con la participación de las Unidades Territoriales de esa jurisdicción, personal del Departamento Conjunto de Inteligencia y Contrainteligencia del Comando General de las Fuerzas Militares, personal de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Organizaciones de Desminado Humanitario de la jurisdicción y Autoridades Locales.

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) solicitó acompañamiento de la Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz en las actuaciones de las organizaciones para que den cumplimiento a las exigencias de los Estándares.

La Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz informó que en coordinación con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) ha desarrollado actividades de capacitación a los dieciséis (16) procuradores regionales con relación al Programa de Acción Integral Contra Minas Antipersonal y manifestó que se encuentra presta a brindar la colaboración de la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de los Estándares por parte de los operadores.

DECISIÓN:

- a) La Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH) determinó que una vez se haga la verificación de las condiciones de seguridad en los municipios mencionados del departamento del Meta por parte de la Inspección General de las Fuerzas Militares (IGEFM), se informe a los Operadores el concepto sobre la condición de seguridad en cada uno de los municipios.

5.2 Información sobre la Comisión Intersectorial Nacional para la Acción Integral contra Minas Antipersonal – CINAMAP:

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) informó que el 19 de noviembre de 2019 se realizaría una sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial Nacional para la Acción contra las Minas Antipersonal (CINAMAP) con el fin de presentar el PLAN ESTRATÉGICO 2020 – 2025 “HACIA UNA COLOMBIA LIBRE DE SOSPECHA DE MINAS ANTIPERSONAL PARA TODOS LOS COLOMBIANOS”.

5.3 Recomendaciones del Equipo Técnico de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (ETIIDH):





La Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) manifestó a la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH) dos (2) peticiones del Equipo Técnico de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (ETIIDH), así:

- a) El Equipo Técnico de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (ETIIDH) solicitó lineamiento respecto de la suspensión de las operaciones cuando se cumple un tiempo determinado sin condiciones de seguridad y las operaciones se encuentren suspendidas.

La Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz en representación de la Procuraduría General de la Nación señaló la importancia de fortalecer las actividades de Educación en el Riesgo de Minas (ERM) en los municipios en que sean suspendidas las operaciones por falta de condiciones de seguridad y pone a consideración de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH) la futura capacitación del personal de la Procuraduría General de la Nación en las regiones sobre las actividades de Educación en el Riesgo de Minas (ERM) para que puedan coadyuvar en la realización de estas actividades.

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) referenció las actividades que se realizaron sobre Educación en el Riesgo de Minas (ERM) para el fortalecimiento del Programa de Acción Integral Contra Minas Antipersonal y destacó el papel de las organizaciones de víctimas en el proceso de fortalecimiento de las actividades en Educación en el Riesgo de Minas (ERM).

- b) El Equipo Técnico de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (ETIIDH) solicitó programar una Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH) antes de que se acabe la vigencia 2019, para determinar la solicitud de renovación de acreditación de las Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario (OCDH) The HALO Trust y POLUS COLOMBIA.

La Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH) señaló que se debe hacer la evaluación de las solicitudes de renovación de acreditación de las OCDH de carácter urgente para las que están próximas a vencer.

DECISIÓN:

- a) La Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH) solicitó al Equipo Técnico de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (ETIIDH) adecuar los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario para la suspensión de las operaciones cuando se cumple un tiempo determinado sin que se reúnan las condiciones necesarias para el desminado humanitario
- b) La Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH) solicitó al Equipo Técnico de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (ETIIDH) realizar la evaluación de las solicitudes de renovación de acreditación de las Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario



(OCDH) y citar a la respectiva sesión de Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH).

COMPROMISOS	RESPONSABLE
Invitar a la Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz a revisar el borrador de instrumento de la organización a cargo de monitorear a la Organización Civil de Desminado Humanitario (OCDH) Humanicemos DH.	Secretaría Técnica de la IIDH – Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP)
Corroborar directamente con los cooperantes los recursos otorgados a las OCDH.	Secretaría Técnica de la IIDH – Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP)
Informar a la Organización Civil de Desminado Humanitario (OCDH) “Asociación Colombiana de Técnicos y Expertos en Explosivos e Investigadores de Incendios y NBQR – ATEXX” sobre su re acreditación.	Secretaría Técnica de la IIDH – Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP)
Socializar a las organizaciones la posibilidad de reasignar la Zona 2 de la Localidad 20 de Sumapaz y la Zona 4 de Mesetas, Meta.	Secretaría Técnica de la IIDH – Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP)
Solicitar al Componente Externo de Monitoreo (CEM)-Organización de Estados Americanos (OEA) el informe de avances operacionales de las Organización Civil de Desminado Humanitario (OCDH) “Asociación Colombiana de Técnicos y Expertos en Explosivos e Investigadores de Incendios y NBQR – ATEXX” y las demás que se presenten para renovación de acreditación.	Secretaría Técnica de la IIDH – Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP)
Presentar la matriz de evaluación de las organizaciones.	Equipo Técnico de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (ETIIDH)
Comunicar a la Operador de Desminado Humanitario (ODH) Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario No. 1 (BRDEH) la asignación de los municipios de Tuquerres y Linares y a la Organización Civil de Desminado Humanitario (OCDH) <i>Danish Demining Group</i> (DDG) de los municipios de San Bernardo y Tablón de Gómez.	Secretaría Técnica de la IIDH – Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP)
Corroborar la capacidad financiera de la Organización Civil de Desminado Humanitario (OCDH) <i>Danish Demining Group</i> (DDG).	Secretaría Técnica de la IIDH – Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP)

EHT



Comunicar la aprobación de la declaración de libre de sospecha de contaminación por minas antipersonal de los treinta y ocho (38) municipios, cinco (5) Zonas y ciento dieciséis (116) Sectores.	Secretaría Técnica de la IIDH – Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP)
Comunicar a la Secretaría Técnica de la IIDH las condiciones de seguridad en los municipios del sur del Meta.	Inspección General de las Fuerzas Militares (IGEFM)
Enviar un comunicado a las ODH informando que a partir de la fecha se recibirá la documentación máximo quince (15) días antes de cada sesión del Equipo Técnico de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (ETIIDH).	Secretaría Técnica de la IIDH – Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP)
Citar a sesión a la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH) para la evaluación de la renovación de acreditación de las Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario (OCDH) The HALO Trust y POLUS COLOMBIA.	Secretaría Técnica de la IIDH – Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP)
HORA DE INICIO: 6:55 pm	HORA DE TERMINACIÓN: 8:14 pm

FIRMAS:

FIRMA:

Diana Abaunza Millares
Viceministra para las Políticas y Asuntos Internacionales
Ministerio de Defensa Nacional.

FIRMA:

Coronel Darío Alfonso Laguado Torres
Inspector Ejecutivo – Inspección General
de las Fuerzas Militares (Delegado).

FIRMA:

Miguel Antonio Ceballos Arévalo
Alto Comisionado para la Paz.



Al contestar cite este número

Nº Radicado **0119008376402** / MDN-COGFM-IGEFM-INEJE-INDES – 38.10

Bogotá D.C., 05 noviembre 2019

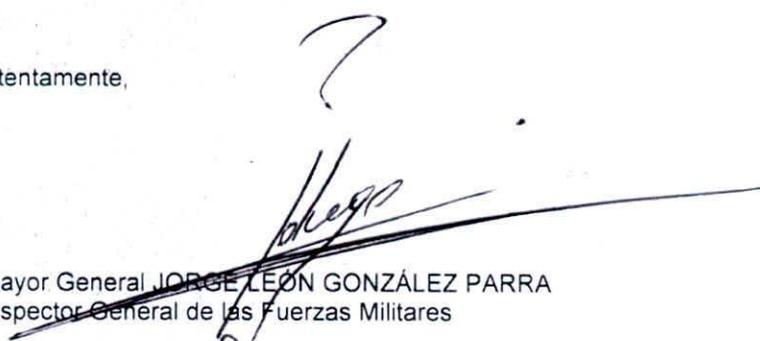
Doctor
MIGUEL ANTONIO CEBALLOS AREVALO
Alto Comisionado para la Paz
Presidencia de la República
Carrera 7 No. 6 - 54
Bogotá D.C

Asunto: Delegación Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario 07-NOV-2019.

De manera respetuosa me permito enviar al Doctor, Alto Comisionado para la Paz – Descontamina Colombia (Secretaría Técnica de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario), los datos del señor Oficial que asistirá como delegado por parte de esta Inspección General a la sesión de Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario que se llevará a cabo el 07 de noviembre de 2019¹, lo anterior en atención a que me encuentro cumpliendo compromisos en el Departamento del Cauca sobre el análisis de la situación de seguridad para el desarrollo de tareas de desminado humanitario y la socialización del Protocolo de Seguridad para el Desarrollo de Tareas Desminado Humanitario.

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº IDENTIFICACIÓN	CARGO
CR	Dario Alfonso Laguado Torres	79.452.870	Inspector Ejecutivo IGEFM

Atentamente,


Mayor General JORGE LEÓN GONZÁLEZ PARRA
Inspector General de las Fuerzas Militares

Elaboró AA19. Sandra Mary Pulido R.

Reviso CTCIM. Mauricio Torres Villamil.

¹ Decreto 3750 de 2011, Artículo 6. En desarrollo del principio de coordinación de la función pública se establecerá una Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario, integrada por el Ministro de Defensa Nacional, el **Inspector General de las Fuerzas Militares** y el Director del Programa Presidencial para la Acción Integral contra las Minas Antipersonal (PAICMA). Dicha instancia cumplirá las siguientes funciones (...)

"NOS VEMOS EN LA VICTORIA"

Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Agua Piso 8

Conmutador: (57-1) 3150111 Ext 21838

www.cgfm.mil.co

